



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 214

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO COMO "CIUDADANO ILUSTRE DEL PARTIDO DE SAN
ISIDRO" AL SR. FERNANDO LIZARDO POR SU GESTA HEROICA A
LAS ISLAS MALVINAS EN EL MARCO DEL OPERATIVO CÓNDROR.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos

24

San Isidro, 21 de junio de 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

Que, por Ordenanza N° 8346/2008, este Concejo Deliberante instituyó la Distinción de "Ciudadano Ilustre del Partido de San Isidro" para que sea otorgada a persona vivas, argentinas, nacidas en el Partido de San Isidro, que hayan residido en él durante diez (10) años consecutivos como mínimo y que posean valores indiscutidos en beneficio del Distrito y sus vecinos en el campo de la Política, la Cultura, las Ciencias y la Defensa de los Derechos Políticos y Sociales,

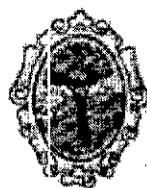
CONSIDERANDO

Que el Sr. Fernando Lisardo ha nacido en San Isidro el día 10 de abril 1946;

Que reside en el Municipio de San Isidro hace mas de 10 años en la calle Los Paraisos 1926 de la localidad de Villa Adelina;

Que formó parte del Movimiento Nueva Argentina (MNA), una pequeña organización perteneciente a la segunda camada generacional de la resistencia peronista.

Que el Movimiento Nueva Argentina estaba conformado por 18 jóvenes de la Provincia de Buenos Aires, entre los que se encontraban Dardo Cabo y Maria Cristina Verrier.



24

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos

Que la mañana del 28 de septiembre de 1966, el MNA llevó adelante el **Operativo Condor**, desviando un avión de Aerolíneas Argentinas hacia las Islas Malvinas, habitadas por el Reino Unido y reclamadas históricamente por la Argentina.

Que una vez aterrizados en territorio malvinense "Los Condores" plantaron allí siete (7) banderas argentinas como símbolo de soberanía nacional en las islas.

Que como respuesta al Operativo, las ciudades de Buenos Aires, La Plata y Córdoba, entre otras, fueron escenarios de numerosas manifestaciones populares donde se festejaba la acción del grupo de jóvenes.

Que en el año 2006, en ocasión de los 40 años del Operativo Cóndor, se realizó una sesión especial de homenaje en el Senado de la Provincia de Buenos Aires donde se entregaron diplomas y medallas a los cóndores asistentes y familiares de los fallecidos.

Que en 2006 se aprobó una declaración de homenaje en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Que se inauguraron vitrinas que contienen cada una de las siete banderas argentinas que flamearon en las islas durante el operativo: en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación [Congreso de la Nación Argentina], el patio Islas Malvinas de la Casa Rosada, en el Museo del Bicentenario, en la Basílica de Itatí, en la Basílica de Luján, en la antigua Escuela de



24

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Frente de Todos

Mecánica de la Armada, y la última en el mausoleo del expresidente Néstor Kirchner en el cementerio de Río Gallegos.

Que en el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, inaugurado en 2014 en Buenos Aires, se exhibe una instalación relacionada con el hecho histórico.

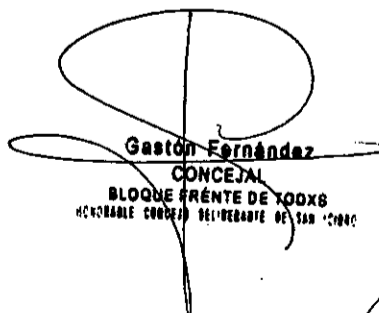
Que el Sr. Lisardo a sus 20 años, actuo con honor y valentia por reafirmar la soberania de la Argentina en las Islas Malvinas.


Por ello el Bloque Frente de Todos propone el tratamiento y sanción del siguiente;

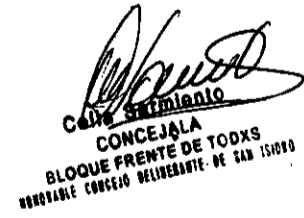
PROYECTO DE ORDENANZA

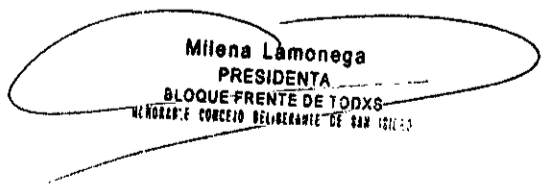
ARTÍCULO 1°. Declarar como "Ciudadano Ilustre del Partido de San Isidro" al Sr. Fernando Lizardo por su gesta heroica a las Islas Malvinas en el marco del Operativo Condor.-

ARTÍCULO 2°. De forma.-

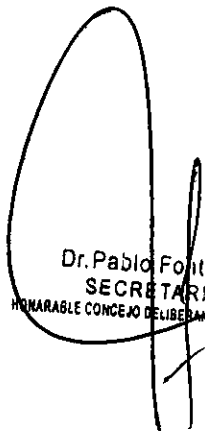

Gastón Fernández
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE DE TODXS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Lic. Mateo Bartolini
 CONCEJAL
 BLOQUE FRENTE DE TODXS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

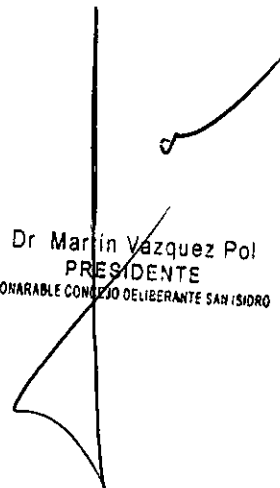

 CONCEJALA
 BLOQUE FRENTE DE TODXS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Milena Lamonega
 PRESIDENTA
 BLOQUE FRENTE DE TODXS
 HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha..21/06/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
.....Interpretación.....y Reglamentos.....
SAN ISIDRO.....22 de Junio.....de 2023.....


Dr. Pablo Fontane
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

